Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.

I.E.S. - Los Pedroches

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
TÉCNICAS DE ORATORIA Y DEBATE
BACHILLERATO
2026-2027

ASPECTOS GENERALES

1. **Contextualización y relación con el Plan de centro**
2. **Marco legal**
3. **Organización del Departamento de coordinación didáctica**
4. **Objetivos de la etapa**
5. **Principios Pedagógicos**
6. **Evaluación**
7. **Presentación de la materia**
8. **Seguimiento de la Programación Didáctica**

CONCRECIÓN ANUAL

- **1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)**
- **1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Los Pedroches es uno de los 11 Centros de Educación Secundaria de la comarca de Los Pedroches, que junto a los 22 Colegios Públicos y 2 concertados conforman la oferta educativa. Existe, además, un aula hospitalaria con sede en el Hospital Comarcal de Pozoblanco y varias guarderías, públicas y privadas.

Situado en la localidad de Pozoblanco (Córdoba), fue creado como Instituto de Bachillerato en la segunda mitad de la década de los sesenta del pasado siglo, tras dejar de ser una Sección Delegada del Instituto de Bachillerato de Peñarroya-Pueblonuevo. Posteriormente, en el año 1979, se realizó el traslado al edificio actual.

El centro posee enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional, Bachillerato y enseñanzas en régimen de adultos como ESPA, Formación Profesional y Bachillerato. Actualmente tiene adscrito el centro de Primaria CEIP Manuel Cano Damián de Pozoblanco. Los centros adscritos para ingresar en 3.º de ESO son: CEIP Simón Obejo y Valera de Pedroche, CEIP Ntra. Sra. de las Veredas de Torrecampo, CEIP Ntra. Sra. de Guía de Alcaracejos y CEIP Maestro Rogelio Fernández de Villanueva del Duque. Para el ingreso en Bachillerato tiene adscritos el IES Cecilio Jiménez de El Viso, La Inmaculada de Pozoblanco y, al 50 %, el Colegio Salesiano San José.

La cantidad de centros adscritos y su pertenencia a distintas localidades, así como el hecho de ser el único centro de la comarca con enseñanza completa de adultos, hacen que sea un centro educativo con unas peculiaridades que no se encuentran en ningún otro, no solo de la zona de Pozoblanco, sino de toda la comarca de Los Pedroches.

Las principales características que cabe resaltar son: elevado número de alumnos, gran cantidad de alumnado que se desplaza diariamente en transporte escolar, claustro con un elevado número de miembros, amplia área de influencia y presencia de alumnado de Bachillerato, Educación de Adultos y Ciclos Formativos procedente de prácticamente toda la comarca y zonas limítrofes, así como alumnado que comienza tercero de ESO procedente de varios colegios de la localidad y la comarca.

Las enseñanzas que se imparten en el centro comprenden Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales y de Ciencias y Tecnología, Educación Secundaria para Personas Adultas, Bachillerato de Adultos, Curso de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio y enseñanzas de Formación Profesional de las familias profesionales Agraria y Administración y Gestión.

Planes, programas y proyectos del centro

Actualmente, los planes y proyectos en los que participa el centro son:

- Bibliotecas Escolares.
- Bienestar Emocional.
- Plan de Apertura de Centros Docentes.
- Plan de Igualdad de Género en Educación de Andalucía.
- TDE (Plan de Actuación Digital – Código Escuela 4.0).
- Aldea.

● ComunicA.
● Emprendimiento Educativo.
● Prácticum Máster de Secundaria.
● Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz».
● Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género.
● Programa de Competencias Comunicativas (Proyecto Garantizado). ● Programa de Competencias Comunicativas (Proyecto No Garantizado). ● Proyecto «Aulas Verdes Abiertas».
● Erasmus+ «Raíces locales, sabores de Europa».
● Erasmus+ «Democracia Verde: Dehesa e Índico».
● Erasmus+ (FP) – Proyectos de corta duración para la movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional.
● Erasmus+ (FP) – Proyectos de movilidad de estudiantes y personal de Educación Superior (FP).
● Programa de Centro Bilingüe – Inglés.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. - Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. - Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. - Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía. - Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Filosofía se compone de tres docentes: Doña Dorotea Márquez García, Doña María Ángeles Barranco Ramos y Don Jaime Gómez Pecci. El reparto y división de materias y grupos queda de la siguiente manera: Doña Dorotea Márquez García: Filosofía de 1º de Bachillerato (6 horas); Psicología de 2º de Bachillerato (2 horas). Doña Carmen Traverso Arcos: Filosofía 1º de bachillerato (3 horas); Filosofía 1º de Bachillerato Semipresencial (3 horas); Oratoria y Debate 1º de ESO (2 horas); Oratoria y Debate 3º de ESO (2 horas); Técnicas de Oratoria y Debate 1º de Bachillerato (2 horas); Educación en Valores Cívicos y Éticos 2º de E.S.O. (1 hora); tutoría de 2º de ESO. Don Jaime Gómez Pecci: Historia de la Filosofía 2º de Bachillerato (9 horas); Historia de la Filosofía 2º de Bachillerato Semipresencial (3 horas); Oratoria y Debate 3º de E.S.O. (2 horas); Educación en Valores Cívicos y Éticos (1 hora); Asume también la Jefatura de Departamento.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan: a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa. b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia. c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal. e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades. f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras. g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación. h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal. i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida. j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía. k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico. l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural. m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social. n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable. ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

En el desarrollo de la presente programación didáctica incidiremos en actividades que favorezcan la capacidad del alumno para aprender por sí mismo, y el trabajo en equipo. Partir de los conocimientos previos del alumno/a, teniendo siempre presente el aprendizaje significativo. Se potenciará que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciado aspectos clave como el debate y la oratoria. Siempre se integrará y se utilizará las tecnologías de la información y la comunicación para la realización de todas las actividades que se realizan en clase. En las diferentes actividades se trabajarán elementos curriculares

relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tiene las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida. Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. Se fomentará el patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz. En esta asignatura se promocionará la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemáti

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

6.2. Evaluación de la práctica docente:

- Resultados de la evaluación de la materia.

- Métodos didácticos y Pedagógicos.

- Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

- Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

- Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Presentación de la materia:

Oratoria y Debate pretende que el alumnado adquiera un conocimiento de los mecanismos que son imprescindibles para una buena comunicación y capacidad de abstracción para poder generar discursos adecuados a las necesidades del momento. Mediante la Oratoria, el alumnado debe ser capaz de hablar en público, a través de la exposición de ideas y el debate de opiniones, demostrando así rasgos de madurez propios de las sociedades democráticas avanzadas. Actualmente, existen múltiples situaciones en las que cualquier persona debe actuar como oradora. Además, los mensajes de tipo argumentativo y persuasivo están presentes en la vida cotidiana, llegando en muchos casos, a una audiencia masiva. El uso de la palabra ante el público puede considerarse como una habilidad necesaria para la participación democrática activa, el desarrollo personal, el éxito académico o el ejercicio de cualquier profesión.

Es necesario, por tanto, el desarrollo de habilidades en el alumnado que le capaciten para hablar en público en situaciones como debates, participaciones en asambleas u otros órganos, presentaciones de proyectos, discursos, ponencias, comunicaciones comerciales, mesas redondas, etc. Todas estas habilidades han ampliado su alcance gracias a los medios de comunicación y a la red.

La oratoria o arte de hablar es inseparable de la retórica o el arte de persuadir. La enseñanza de Oratoria y Debate debe partir de una base ética sólida, y el legítimo derecho a influir en los demás debe asentarse en preceptos de veracidad claramente definidos, teniendo en cuenta principios como la honestidad, la búsqueda o construcción compartida de la verdad y el diálogo democrático.

En definitiva, será primordial en el desarrollo curricular de la materia, el logro de actitudes basadas en la tolerancia, reconocimiento de la diversidad y rechazo de cualquier tipo de violencia y discriminación, desarrollando destrezas y habilidades que fomenten la comunicación interpersonal, la empatía, el diálogo y la escucha activa. Por otra parte, es preciso resaltar que esta materia permitirá al alumnado la adquisición de habilidades que le faciliten un aprendizaje para hablar en público, participando en la mejora colectiva y democrática de la realidad, configurando de esta forma su trayectoria académica y profesional.

Con todo, la materia Oratoria y Debate contribuye de forma específica a desarrollar los elementos transversales, tales como el respeto al Estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía; del mismo modo, es objetivo propio de esta materia la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, el respeto a las propias opiniones y a las de los demás, y la escucha activa y respetuosa, así como los valores inherentes y las conductas adecuadas al principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y

hombres. Además, será fundamental en el desarrollo del currículo de Oratoria y Debate la consecución de actitudes de tolerancia y reconocimiento de la diversidad, así como la convivencia intercultural y el rechazo de todo tipo de violencia o discriminación. Imprescindible en este punto será el desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo. El trabajo en esta materia en cuanto a las temáticas objeto de debate acentuarán la toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, donde se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra. Por último, todos estos aspectos tratados se deben poner de manifiesto en las actitudes personales y grupales del alumnado, coherentes con lo que se ha trabajado, de manera que puedan desarrollar las competencias y habilidades sociales adecuadas para el ejercicio de la participación desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la igualdad, el pluralismo político, la paz y la democracia en el contexto social en que vivimos.

Por último, conviene indicar que la asignatura fomenta una adecuada educación emocional y ayuda a construir una identidad personal y un autoconcepto basados en la capacidad de expresar las ideas y las argumentaciones propias, así como en convencer de los argumentos propios aceptando los externos. Asimismo, ha de permitir que el alumnado valore de forma positiva las actitudes y comportamientos que, superando prejuicios, favorecen unas relaciones interpersonales completas y satisfactorias, independientes del sexo.

7.1. Objetivos

La materia Oratoria y Debate tiene como principales objetivos:

a) La educación para la convivencia y el respeto hacia las opiniones propias y ajenas en las relaciones interpersonales.
b) Emplear la palabra delante del público como una habilidad cada vez más necesaria.
c) Aprender a hablar en público para participar en la mejora colectiva y democrática de la realidad, para configurar nuestra trayectoria académica y profesional, y para fortalecer una imagen propia positiva ante nosotros mismos y ante las demás personas.
d) Aprender a influir en las demás personas mediante lo empleo de la palabra conservando una base ética sólida.
e) Adquirir y desarrollar destrezas vinculadas con las competencias clave: la comunicación lingüística, las competencias sociales y cívicas y la competencia del sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.
f) Distinguir las cinco partes de la oratoria: inventio (buscar los materiales necesarios para la conformación del discurso), dispositio (elección y estructuración de esos materiales), elocutio (textualización del discurso), memoria (memorización) y actio (puesta en escena del discurso).
g) Emplear soportes audiovisuales e informáticos que sirvan de apoyo al discurso.
h) Trabajar de forma cooperativa.
i) Desarrollar los saberes que permiten identificar los tipos de debate, la reflexión y valoración del mismo y sus normas básicas.
j) La participación en debates en los que se discutan opiniones contrapuestas entre dos o más personas, exponiendo y argumentando sus opiniones o ideas.

7.2. Contribución de la materia de Lengua al logro de las competencias clave

El dominio de la lengua oral y de la lengua escrita, en diferentes contextos, persigue la consecución del conocimiento necesario para:

- Hablar y escribir de modo fluido.
- Comprender textos orales y escritos.
- Emplear un vocabulario adecuado.
- Saber escuchar y contrastar opiniones.
- Tener en cuenta las ideas y opiniones de otras personas.
- Realizar críticas con espíritu constructivo.
- Formarse un juicio crítico y ético.
- Dialogar y exponer adaptándose al contexto.
- Analizar y organizar los conocimientos.
- Manejar diversas fuentes de información.
- Expresar ideas y emociones
- Generar ideas, supuestos e hipótesis.
- Eliminar estereotipos y expresiones sexistas.
- Criterios para evaluar la propia programación.

A lo largo del curso, se irá valorando el desarrollo de las programaciones. En concreto, al terminar cada evaluación, serán analizados los resultados alcanzados en ella, para ajustar el trabajo que se llevará a cabo durante la evaluación siguiente, con el fin de realizar unas actividades que se adapten a lo conseguido anteriormente y que hagan más realista y práctica la labor del profesor.
Si se considera que se ha avanzado con excesiva rapidez en algún apartado de la materia, se procederá a insistir en aquellos aspectos que no hayan quedado debidamente consolidados. Y si, por el contrario, se comprueba que se ha ralentizado en exceso el trabajo en algún apartado, se ajustará la evolución posterior, dedicándole mayor atención a otros aspectos a los que se les había asignado previamente un menor espacio temporal.

8. Seguimiento de la Programación Didáctica:

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo

CONCRECIÓN ANUAL

Filosofía - 1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial consiste en una actividad escrita donde se comprueba en nivel de desempeño en las competencias específicas de la materia, así como en comprobar nociones sobre la propia Filosofía. Concretamente, se comprueba el nivel de desempeño en la comprensión lectora, la capacidad de argumentar y de puesta en práctica del razonamiento lógico. También, el grado de conocimiento de la influencia de la Filosofía en la cultura, la ciencia y la sociedad.

2. Principios Pedagógicos:

En el desarrollo de la presente programación didáctica se incidirá en actividades que

favorezcan la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo y el trabajo en equipo, partiendo de sus conocimientos previos y teniendo siempre presente el aprendizaje significativo. Se integrarán y utilizarán las tecnologías de la información y la comunicación en el desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje. Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre él tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento global, con objeto de fomentar la contribución activa del alumnado a la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental. Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una educación inclusiva y facilitar el acceso al currículo de todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que permitan descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna, integrando diferentes formas de presentación de la información, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje. Se fomentará el conocimiento y valoración del patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza y la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz. Se promoverá la igualdad de género, la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. Tratamiento de la lectura y competencia en comunicación lingüística Se desarrollarán actividades y tareas dirigidas a la mejora de la competencia en comunicación lingüística, fomentando el interés y el hábito de la lectura, la comprensión de textos, la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente de forma oral. Las actuaciones relacionadas con la lectura se desarrollarán de acuerdo con lo establecido en el Plan de Lectura del centro, dedicándole 30 minutos diarios, e incorporando textos y actividades vinculados, siempre que sea posible, con los saberes propios de cada materia. Se fomentará la búsqueda, selección, comprensión, interpretación y valoración crítica de la información procedente de diferentes fuentes, así como su adecuada comunicación oral y escrita. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM) Se desarrollarán actividades destinadas a favorecer la adquisición de la competencia STEM mediante el razonamiento lógico, el pensamiento crítico, la observación, el análisis y la interpretación de la información, la resolución de problemas y la búsqueda de soluciones fundamentadas. Se fomentará la capacidad del alumnado para formular preguntas, establecer relaciones, contrastar información, extraer conclusiones y aplicar los conocimientos adquiridos a diferentes situaciones de la vida cotidiana. Siempre que las características de la materia lo permitan, se plantearán actividades, retos y situaciones de aprendizaje contextualizadas que favorezcan la aplicación del pensamiento matemático, científico y tecnológico, la utilización de estrategias de resolución de problemas, la interpretación y valoración de los resultados y el desarrollo de actitudes de curiosidad, creatividad, rigor y responsabilidad ante los desafíos del entorno.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Se entiende como necesario el desarrollo de una metodología activa en la que los alumnos tomen el protagonismo de su aprendizaje a partir del trabajo realizado por el profesor, quien debe de ser, además de un transmisor de conocimientos, un guía y facilitador para que ellos adquieran tal rol. Para alcanzar dicha meta, el tipo de estrategias que deben seguirse queda

señalado a continuación: Modelo mixto conductista-constructivista: que es una mezcla entre el tradicional modelo de clase magistral y un modelo constructivista, en el que el alumnado gana más peso participativo y de trabajo, de más reciente implantación. Este modelo mixto se configurará en el desarrollo de las clases mediante la siguiente estructura de sesión: 1. Estado de la cuestión. Se relaciona con el modelo conductista. Consiste en una breve exposición de clase magistral en el que se aborda la cuestión y se explicar los saberes básicos relativos a la unidad. 2. Realización de actividades. Cada sesión incluye un mínimo de dos actividades que se complementan entre sí. Las actividades varían dependiendo de la sesión. El conjunto de las sesiones representa una situación de aprendizaje, que se empieza a trabajar desde la primera sesión y cuyo producto final se plasma en la última sesión. Todas las actividades contribuyen, en mayor o menor medida, al desarrollo de la situación de aprendizaje.

4. Materiales y recursos:

El profesor proporcionará al alumnado el material adecuado en cada caso para desarrollar los distintos temas. Partiremos de apuntes elaborados por el profesor, recursos en red, prensa,…
Asimismo el profesor adecuará las actividades al grado de competencias del alumno.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según la materia y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de la asignatura, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, para adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

5. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones, para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de

evaluación de la materia, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

6. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Entre otros instrumentos de evaluación conviene citar los siguientes:

EXPLORACIÓN INICIAL. Para conocer el punto de partida, resulta de gran interés realizar un sondeo previo entre los alumnos/as. Este procedimiento servirá al profesor/a para comprobar los conocimientos previos sobre el tema y establecer estrategias de profundización; y al alumno/a, para informarle sobre su grado de conocimiento de partida. Puede hacerse mediante una breve encuesta oral o escrita, a través de una ficha de evaluación inicial.

CUADERNO DEL PROFESOR. Es una herramienta crucial en el proceso de evaluación. Debe constar de fichas de seguimiento personalizado, donde se anoten todos los elementos que se deben tener en cuenta: asistencia, rendimiento en tareas propuestas, participación, conducta, resultados de las pruebas y trabajos, etc. Para completar el cuaderno del profesor será necesaria una observación sistemática y análisis de tareas:

- Participación de cada alumno o alumna en las actividades del aula, que son un momento privilegiado para la evaluación de actitudes. El uso de la correcta expresión oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.

- Trabajo, interés, orden y solidaridad dentro del grupo.

- Cuaderno de clase, en el que el alumno anota los datos de las explicaciones, las actividades y ejercicios propuestos. - Análisis y evaluación de las producciones de los alumnos/as.

- Monografías.

- Resúmenes.

- Trabajos de aplicación y síntesis, individuales o colectivos.

- Textos escritos. El uso de la correcta expresión escrita y oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.

- Intercambios orales con los alumnos.

- Exposición de temas.

- Diálogos. - Debates.

- Puestas en común.

PRUEBAS OBJETIVAS.

Deben ser lo más variadas posibles, para que tengan una mayor fiabilidad. Pueden ser orales o escritas y, a su vez, de varios tipos: - De información: con ellas se puede medir el aprendizaje de conceptos, la memorización de datos importantes, etc. - De elaboración: evalúan la capacidad del alumno/a para estructurar con coherencia la información, establecer interrelaciones entre factores diversos, argumentar lógicamente, etc. Estas tareas competenciales persiguen la realización de un producto final significativo y cercano al entorno cotidiano. - De investigación: Aprendizajes basados en problemas (ABP). - Trabajos individuales o colectivos sobre un tema cualquiera.

RÚBRICAS DE EVALUACIÓN.

- Rúbricas para la evaluación: de cada situación de aprendizaje o unidad de programación, de la tarea competencial, del trabajo realizado en los ABP, de la comprensión lectora y de la expresión oral pública.

- Rúbricas para la autoevaluación del alumno: de la tarea competencial, de su trabajo dentro del equipo, de su expresión oral pública, etc.

TRATAMIENTO DE LAS FALTAS DE ORTOGRAFÍA

Para los documentos escritos se determinan seguir los siguientes criterios para el tratamiento de la ortografía en los diferentes cursos: Una vez corregidas las distintas respuestas o los textos, se tendrá en cuenta la ortografía en cada una de ellas.

Cuando se repita la misma falta de ortografía, se contará como un único fallo.

Cada GRAFÍA incorrecta se evaluará con -0,1 puntos.

Los errores de acentuación o puntuación se evaluarán con -0,1.

Por faltas de ortografía se valorará un máximo de -1 punto.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios que se utilizarán para valorar el grado de consecución de las competencias específicas y los criterios de evaluación por el alumnado han de ser conocidos por los alumnos, porque de este modo se mejora el proceso de enseñanza- aprendizaje: el alumno debe saber qué se espera de él y cómo se le va a evaluar. Los referentes fundamentales para la evaluación han de ser las competencias específicas y los criterios de evaluación. La calificación de cada criterio de evaluación se obtendrá a partir de las calificaciones logradas en las diferentes situaciones de aprendizajes o unidades de programación en los que dicho criterio se concreta, calculándose la nota media directa. A su vez, la calificación de la materia, debe conseguirse a partir de las calificaciones obtenidas en cada criterio de evaluación, y de estas, a su vez, estableciendo la nota media aritmética entre las competencias específicas.

El alumnado que no asista a una de las actividades o pruebas sin causa justificada (razones médicas, jurídicas y/o administrativas) obtendrá una calificación de 0 en dicha actividad. Pudiendo recuperar los criterios de evaluación de dicha actividad con las actividades de recuperación que se detallan en el siguiente párrafo.

Si el alumno obtuviera una calificación por debajo de 5 en la evaluación ordinaria, deberá presentarse en el mes de junio a una prueba para recuperar los criterios que estén

suspensos. La prueba se adaptará a las necesidades de cada alumno en función de los criterios a superar, pudiendo ser tanto oral como escrita. Así mismo, aquellos alumnos que deseen subir nota en algún criterio, tendrán derecho a realizar actividades de profundización propuestas por el profesor en las mismas fechas que las pruebas de recuperación de criterios. La calificación que se obtenga en los criterios de evaluación en las actividades de recuperación y subida de notas hará media aritmética con las calificaciones criteriales obtenidas a lo largo del curso.

El alumnado que en alguna de las pruebas o actividades entregue las mismas haciéndolas pasar por de su autoría, cuando no lo son, obtendrá una calificación de 0 en todos los criterios evaluados en dicha actividad. Así mismo, si se le observa copiando o utilizando material no permitido en alguna actividad, obtendrá una calificación de 0 en todos los criterios de dicha actividad. La nota criterial obtenida hará media con el resto de veces que se hayan evaluado los criterios de evaluación, pudiendo recuperar o subir la nota de los mismo en las actividades mencionadas en el anterior párrafo.

RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES.

El alumnado que no supere la materia en la convocatoria ordinaria y promocione de curso, en el curso posterior deberá realizar una serie de actividades y pruebas con la finalidad de poder alcanzar una calificación por encima de 5 en las competencias específicas de la materia. En concreto:

La recuperación se dividirá en dos períodos, el primero de octubre a enero y el segundo de enero a abril.

Se realizará una prueba en enero y otra en abril. Si el alumnado no obtuviese en las actividades y pruebas del primer período una calificación por encima de 5, deberá realizarlo de nuevo en el segundo período, junto con lo que corresponda a este segundo período.

Se entregarán periódicamente al alumnado diferentes actividades con la finalidad de llevar un seguimiento óptimo en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Las actividades que no superen una calificación de 5 deberán ser repetidas por parte del alumnado para garantizar que alcanza las competencias mínimas.

Estas actividades deberán ser entregadas, y haber obtenido una calificación por encima de 5 en todas ellas, para poder optar a la prueba final del período. De no ser así, se perderá el derecho a realizar la prueba

6. Temporalización:

6.1. Unidades de programación:

La temporalización tiene un carácter orientativo y define a grandes trazos la distribución de los contenidos para un año académico de la materia de Oratoria y Debate en 1º de bachillerato. Pero como resulta lógico, esta temporalización estará sujeta a revisiones a medida que el curso avance. Los posibles cambios se verán reflejados en las actas de las diferentes reuniones de Departamento
En líneas generales, el programa del curso se desarrollará atendiendo a los cinco bloques antes mencionados, de forma que en la

- 1ª evaluación: las actividades irán encaminadas a que el alumnado CONOZCA qué es el discurso persuasivo y argumentativo y su elaboración , y también a que el alumno conozca la exposición oral, pierda el miedo, sepa cómo actuar.
- 2ª evaluación: las actividades se centrarán en la presentación del discurso persuasivo y argumentativo, así como la puesta en escena de los discursos persuasivos orales.
- 3ª evaluación: actividades que permitan identificar los tipos de debate, la reflexión y valoración del mismo, las normas básicas y la participación en aquellos en los que se discutan opiniones contrapuestas entre dos o más personas, exponiendo y argumentando sus opiniones o ideas.

Aun teniendo en cuenta lo dicho anteriormente, en todos los ejercicios se potenciará la relación entre la oratoria, y la educación emocional y en valores. Asimismo, se buscarán actividades en las que desde el inicio los alumnos practiquen el discurso oral.

7. Actividades complementarias y extraescolares:

No hay actividades programadas.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas especiales:

- Medidas de flexibilización temporal.

9. Las competencias educativas del currículo.

En línea con el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, y en el marco de la reforma segunda del componente 21, (C21 R2) del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR): «Diseño y aplicación de nuevo modelo curricular por competencias clave, priorizando aprendizajes fundamentales, y regulación de una ordenación académica inclusiva».

Así, y a efectos de este real decreto, se entenderá por Competencias clave: desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

A efectos de este real decreto, las competencias clave son las siguientes:
a) Competencia en comunicación lingüística.
b) Competencia plurilingüe.
c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

d) Competencia digital.
e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
f) Competencia ciudadana.
g) Competencia emprendedora.
h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica fija las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar la enseñanza básica. Constituye el referente último del desempeño competencial, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Fundamenta el resto de decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.

En el anexo I del RD se definen cada una de las competencias clave y el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

Las enseñanzas mínimas que establece este real decreto tienen por objeto garantizar el desarrollo de las competencias clave previsto en el Perfil de salida. Los currículos establecidos por las administraciones educativas y la concreción de los mismos que los centros realicen en sus proyectos educativos tendrán, asimismo, como referente dicho Perfil de salida.

La materia Oratoria y Debate se centra principalmente en la adquisición y desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, sobre todo en la oralidad y su práctica en el aula, ya que permite la mejora de esta y de las demás destrezas comunicativas. Asimismo, cabe destacar que dicha materia contribuye también al desarrollo de habilidades vinculadas con otras competencias clave como son la competencia personal, social y de aprender a aprender, pues ayuda al alumnado a formarse para la participación eficaz y constructiva en la vida social y profesional; en la competencia ciudadana, afrontando aspectos sociales y ciudadanos con actitud de respeto; en la competencia emprendedora, ya que fomenta la proactividad y la iniciativa; y en la competencia digital, al poder usar herramientas digitales. En cualquier caso, por la variedad de temas que pueden ser tratados en el aula, se vincula transversalmente con el resto de las competencias clave.

El currículo de la materia debe girar en torno al aprendizaje de técnicas para hablar en público y expresar opiniones, con el fin de participar en la mejora democrática de la realidad, configurando así la trayectoria académica y profesional del alumnado, consiguiendo fortalecer una imagen positiva propia ante sí mismo y ante los demás y aprendiendo a influir en las demás personas mediante el empleo de la palabra conservando una base ética sólida.

10. Competencias Específicas

El eje curricular de la materia Oratoria y Debate lo constituyen las competencias específicas relacionadas con la adquisición de los conceptos básicos relacionados con el discurso persuasivo, así como el desarrollo de estrategias para hablar en público a través del uso de la argumentación, la adquisición de habilidades para la elaboración de producciones argumentativas y el desarrollo de las capacidades comunicativas propias de la oratoria. Por otra parte, la práctica del debate en el aula permite el desarrollo de la comunicación lingüística, además de ayudar a asumir responsabilidades, afianzar el pensamiento crítico o adquirir pautas de comportamiento ciudadano y democrático.

1. Adquirir y conocer con solidez y actitud crítica los conceptos básicos del discurso persuasivo y argumentativo, identificando las principales características de los diferentes tipos de discurso y sus diversas posibilidades de representación, así como sus intenciones comunicativas, potenciando y valorando el uso de la argumentación a través del conocimiento y empleo de estrategias necesarias para el desarrollo de la expresión oral en público, y analizando las diversas manifestaciones, estilos y expresiones discursivas de su entorno sociocultural.

El discurso persuasivo se contempla como una exposición de razonamientos que tiene como propósito principal influir en la acción o en el pensamiento de otras personas. Este discurso está basado en la persuasión, es decir, el arte de articular argumentos retóricos de manera que se logre convencer a un oyente. En este sentido, la persuasión ha sido definida como un proceso simbólico. A través de este proceso, los comunicadores intentan convencer a otras personas para cambiar sus actitudes o comportamiento con respecto a un determinado tema en un escenario donde existen, por lo menos, dos opciones a escoger. Asimismo, un discurso persuasivo compromete a la audiencia desde el principio, por lo que el tema se debe presentar desde el inicio, de una forma directa y precisa. Para lograr este fin, el alumnado debe apoyarse, entre otros, en una actitud y lenguaje corporal adecuado, así como en una pronunciación, tono de la voz y dicción agradable y correcta.
El desarrollo de esta competencia implica el estudio práctico del discurso persuasivo y de sus distintos tipos, poniendo de relieve la importancia de la gran variedad de situaciones y contextos en los que una persona puede actuar como oradora a través del uso de la argumentación. En ese sentido, parece conveniente la adquisición de destrezas que ayuden al alumnado a hablar en público de manera adecuada y satisfactoria, contribuyendo de este modo a la participación activa de la mejora colectiva y democrática de la realidad que nos rodea.
Al mismo tiempo, es imprescindible que el alumnado conozca el discurso argumentativo, sus características y elementos constitutivos, como eje central para la construcción de una tesis válida que le permita llevar a cabo un discurso sólido. Solo a través de esta base discursiva, el alumnado podrá consolidar la persuasión y, por tanto, el discurso persuasivo como elemento indispensable para poder desarrollar un diálogo constructivo y ético, en el que se pondere el valor primordial de la escucha activa.
Conocer, comprender y analizar las distintas manifestaciones, estilos y expresiones discursivas de su entorno sociocultural, por sí mismo y en contraste con otros, supone entender cómo el discurso, en su forma y contenido, se condiciona por el contexto sociocultural, incluyendo formas de expresión propias, y adaptándose a él, para de esta forma, ser cada vez más eficiente.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC3.

2. Conocer y utilizar las diferentes técnicas que faciliten la elaboración del discurso argumentativo y persuasivo, adaptándolo a las necesidades argumentativas, mediante el uso de diferentes técnicas de documentación e investigación, atendiendo a la corrección lingüística, así como a la coherencia y cohesión del mismo y al uso adecuado de figuras retóricas propias de la disciplina.

Esta competencia debe desarrollar en el alumnado las pautas para la elaboración del discurso argumentativo y persuasivo como documentación, selección de información y

estructuración de la misma. En este sentido, resulta de especial importancia la planificación previa y posterior diseño del discurso, teniendo en cuenta las características del modelo de género discursivo exigido. Por otra parte, en la producción del discurso, el alumnado debe tener en cuenta las distintas estrategias comunicativas que debe utilizar para captar la benevolencia y atención de la audiencia, conociendo el concepto de persuasión y sus características comunicativas.
La competencia abarca el uso adecuado de técnicas y fuentes documentales diversas, formales e informales, más cercanas a sus propios intereses y vivencias, con el fin de encontrar, extraer y difundir información relacionada con el tema, para analizar posteriormente el sentido crítico y valorar su idoneidad de acuerdo a los objetivos del discurso, organizando los datos para su tratamiento, haciendo uso de las técnicas de trabajo intelectual y seleccionando las ideas de manera que haya un equilibrio entre los contenidos lógicos y emocionales para poder construir una propuesta personal y original.
En el proceso de elaboración del discurso será necesario el uso de manera apropiada de los recursos propios de la argumentación y del texto argumentativo, redactándolo con corrección lingüística, coherencia y cohesión y empleando los recursos retóricos básicos de manera original para la eficacia persuasiva.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, STEM2, CD1, CD2, CD3, CPSAA1, CPSAA5, CC1, CC3, CCEC3.

3. Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas para facilitar la recreación y presentación de las diferentes producciones argumentativas, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual, a través del empleo adecuado de diversas herramientas y soportes técnicos propios de la comunicación corporal y manejo del espacio escénico.

Mediante esta competencia se deben adquirir las destrezas básicas que permitirán al alumnado intervenir en situaciones comunicativas orales que faciliten la presentación del discurso persuasivo. A través de estas producciones argumentativas, se constatará que el alumnado es capaz de organizar el contenido de sus intervenciones y de elaborar guiones previos, en los que planificar el discurso y gestionar los tiempos, seleccionando la idea principal y el momento en que esta se presentará al auditorio, así como las ideas secundarias, los ejemplos y diferentes argumentos que apoyarán el desarrollo de su intervención oral.
Es de especial importancia considerar, tanto en las producciones propias como ajenas, el reconocimiento de una planificación adecuada del discurso, valorando la importancia de la claridad expositiva durante la intervención y los diferentes elementos prosódicos y elementos no verbales (gestos, movimiento y mirada) que deben tenerse en cuenta en el desarrollo de la argumentación oral, así como el buen uso de herramientas y soportes técnicos que deben apoyar esta práctica educativa, teniendo especial relevancia la adecuación a la realidad socio-cultural de los potenciales receptores del discurso.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM2, STEM4, CD2, CD3, CPSAA1, CPSAA4, CC3, CCEC3.

4. Estimular y desarrollar las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias de la oratoria en las producciones argumentativas propias y ajenas, a través del trabajo individual y en equipo, conociendo las intenciones comunicativas y utilizando lenguajes y códigos de carácter comunicativo y gestual,

así como estrategias que garanticen la construcción de un discurso veraz, fomentando la autoconfianza, la asertividad y la empatía para promover la participación del alumnado de manera respetuosa en la vida democrática.

La Oratoria es un conjunto de habilidades, conceptos, tácticas y prácticas destinadas al desarrollo, por parte de cada persona, de sus propias capacidades en la comunicación oral, y son imprescindibles para el correcto desempeño profesional en cualquier área de la actividad humana, tales como enseñar, comunicar, liderar, motivar, negociar, entre otras.
La oratoria o arte de hablar en público permite fortalecer en el alumnado la autoestima, la confianza en uno mismo y el interés por comunicarse con otras personas para defender sus puntos de vista personales. En este sentido, el desarrollo de capacidades y destrezas expresivas y comunicativas propias de la oratoria es una experiencia comunicativa que se fundamenta en la interrelación respetuosa con otras personas. A través de esta interacción, es posible la valoración y el crecimiento de la persona en la sociedad, para conseguir de este modo una mejora de la convivencia, aprendiendo a respetar y valorar los derechos y deberes que contribuyen a una participación en la vida democrática.
El desarrollo de esta competencia permite al alumnado abordar el empleo en el discurso de las estrategias de la retórica y la oratoria de manera ética y honesta, elaborando proyectos discursivos para la defensa legítima de los derechos establecidos, reconociendo las debilidades del razonamiento propio y valorando las del razonamiento ajeno, desarrollando así habilidades asertivas para exponer las propias ideas con honestidad y respeto.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, STEM2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CCEC3.

5. Participar y valorar la intervención en debates académicos, reconociendo adecuadamente los distintos tipos y gestionando las reglas de interacción, los espacios y los tiempos, así como los diversos roles propios del debate educativo para valorarlo y disfrutarlo como una manifestación argumentativa y persuasiva que forma parte del acervo cultural y social de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.

El debate es un proceso de construcción del conocimiento en el que son necesarias todas las voces participantes, sean estas a favor o en contra de una misma idea. Es a través del pensamiento crítico como se construye este conocimiento. En el ámbito del desarrollo del pensamiento, el debate favorece el despliegue de destrezas argumentativas vinculadas a la capacidad de exponer ideas, opiniones, sentimientos, experiencias de forma coherente y fundamentada, utilizando diversas formas de expresión.
La práctica del debate en el aula pone de manifiesto la importancia de la competencia lingüística, aunque también implica otras competencias relacionadas con la adquisición de responsabilidades, juicio crítico y modelos de comportamiento democrático. A través del debate se adquieren habilidades con las que las personas pueden hablar correctamente de un modo organizado, aportando numerosos beneficios en el desarrollo del proceso de aprendizaje como pueden ser la habilidad para organizar las ideas, establecer conexiones lógicas, pensar y hablar de manera resumida, hablar de forma convincente, entre otras.
Mediante esta competencia deben proporcionarse las destrezas básicas para que el alumnado, de forma individual o en grupo, pueda intervenir en situaciones comunicativas

orales dirigidas a la presentación del discurso argumentativo en público, respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía que regulan la comunicación oral (turno de palabra, respeto al espacio, gesticulación adecuada, escucha activa, uso de fórmulas de saludo y despedida), evitando el uso discriminatorio del lenguaje.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC1, CC3, CCEC1, CCEC3.

11. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se formulan vinculados a las competencias específicas, permitiendo medir el grado de desarrollo de estas y pudiendo el profesorado conectarlos de manera flexible con los saberes básicos, con el fin de obtener una visión objetiva del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

Competencia específica 1

1.1. Leer, comprender y escuchar discursos persuasivos sencillos de distinto tipo, identificando sus principales características, así como sus intenciones comunicativas.
1.2. Identificar, valorar y utilizar los diferentes estilos argumentativos y producciones argumentativas, utilizando un vocabulario específico y adecuado.
1.3. Valorar y utilizar los elementos propios de la puesta en escena de los discursos persuasivos orales, adaptándose a la finalidad específica del discurso.

Competencia específica 2

2.1. Elaborar un mensaje breve y claro que funcione como núcleo del discurso, la tesis.
2.2. Adaptar, crear y diseñar las características del discurso al contexto comunicativo.
2.3. Conocer y utilizar las diferentes estrategias para captar la atención de la audiencia y adaptar el discurso al contexto en el que se desarrolla la argumentación y al tiempo disponible para su ejecución.
2.4. Identificar y utilizar adecuadamente las técnicas de documentación e investigación para plantear el discurso argumentativo.
2.5. Seleccionar las ideas más adecuadas y organizadas en una estructura ordenada y eficaz, conociendo las diferentes opciones que proporcionan las estructuras textuales argumentativas.
2.6. Realizar la argumentación del discurso, empleando los recursos propios de la argumentación con corrección lingüística, atendiendo a la coherencia y cohesión del mismo y utilizando de forma adecuada y con propiedad las figuras retóricas propias de la disciplina como analogías y metáforas.

Competencia específica 3

3.1. Desarrollar estrategias mnemotécnicas en el discurso persuasivo, memorizando los elementos clave, dejando espacio para la improvisación y la espontaneidad.
3.2. Gestionar las emociones positivas y negativas para la exposición de las ideas y opiniones en público.
3.3. Pronunciar el discurso con corrección, claridad y expresividad, comprendiendo y empleando el lenguaje corporal para la puesta en escena como un código comunicativo.
3.4. Usar de manera adecuada soportes técnicos para apoyar el discurso y mantener la atención del interlocutor.

Competencia específica 4

4.1. Usar la oratoria como instrumento ético para la construcción o aproximación a la verdad.
4.2. Elaborar textos relacionados con diversos ámbitos de participación social, respetando las normas de convivencia y la búsqueda de la resolución pacífica de los conflictos.
4.3. Desenvolverse en las relaciones interpersonales gracias al uso cívico de la palabra.
4.4. Utilizar de manera adecuada los elementos propios del lenguaje gestual que garanticen la atención del interlocutor.

Competencia específica 5
5.1. Participar activamente en debates escolares, identificando los diferentes tipos, conociendo, valorando y respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía, manifestando sus opiniones y respetando las opiniones de los demás.
5.2. Gestionar de manera apropiada los tiempos y espacios del debate académico, identificando los diferentes roles propios de este.
5.3. Conocer, valorar y disfrutar el debate como manifestación cultural y social de los pueblos.

12. Saberes básicos

Los contenidos enunciados en forma de saberes básicos se distribuyen en cinco bloques:

A. El discurso persuasivo y argumentativo

Se centra en la identificación de los tipos de discurso y las características propias de estos, diferenciando entre discurso oral y escrito y prestando una especial atención al lenguaje y comunicación gestual en la puesta en escena del discurso persuasivo y argumentativo oral.

OYD.3.A.1. Los tipos de discurso persuasivo y argumentativo: orales y escritos en situaciones formales e informales. Características y estructura. La intención comunicativa.
OYD.3.A.2. Procedimientos retóricos y características estilísticas.
OYD.3.A.3. Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público tales como planificación del discurso y prácticas orales formales e informales.
OYD.3.A.4. Aspectos relacionados con la puesta en escena de los discursos persuasivos orales como pronunciación, voz, mirada, lenguaje corporal y presencia escénica.

B. Elaboración del discurso persuasivo y argumentativo

Incide en las técnicas de creación de este tipo de discurso, adaptándolo al contexto y teniendo en cuenta las distintas intenciones comunicativas y las estrategias que permiten realizar búsquedas de información a través del uso de herramientas y soportes tecnológicos.

OYD.3.B.1. Concreción de un mensaje persuasivo y argumentativo. Características del mensaje persuasivo y argumentativo. Claridad y brevedad.
OYD.3.B.2. Adaptación del discurso al contexto. Estrategias para captar la atención y el interés de la audiencia. Adaptación del discurso al modelo textual o género elegido. Adaptación del discurso al tiempo y al canal de comunicación.

OYD.3.B.3. Documentación e investigación. Alfabetización mediática. Tipos de fuentes documentales. Criterios de selección. Estrategias de búsqueda.
OYD.3.B.4. Gestión de la información. Selección de ideas. Tipos de contenidos: lógicos (datos, teorías, citas) y emocionales (anécdotas, imágenes, vídeos).
OYD.3.B.5. Recursos argumentativos, premisas, tesis y silogismos. Estructura del discurso tales como introducción, desarrollo y conclusión. Disposición de las ideas. Textualización del discurso. Coherencia y cohesión. Corrección lingüística. Proceso de revisión. Uso de correctores. Figuras retóricas como paralelismos, metáforas, antítesis, interrogación retórica.

C. La presentación del discurso persuasivo y argumentativo

Se desarrollan estrategias de presentación y puesta en escena del discurso persuasivo, teniendo en cuenta el uso del lenguaje corporal, la modulación y tono de la voz, la pronunciación, el ritmo, el volumen, y el uso de soportes audiovisuales e informáticos para apoyar el discurso.

OYD.3.C.1. Memorización del discurso. Reglas mnemotécnicas. Interiorización del discurso.
OYD.3.C.2. Gestión emocional para hablar en público (autoconfianza, seguridad, entusiasmo). Gestión de las emociones negativas. Naturalidad frente a artificiosidad.
OYD.3.C.3. Uso de aspectos relacionados con la dicción como pronunciación, ritmo, volumen, intensidad, pausas y silencios.
OYD.3.C.4. Comunicación corporal y gestión del espacio escénico.
OYD.3.C.5. Uso de Soportes audiovisuales e informáticos de apoyo al discurso.

D. Oratoria, valores y educación emocional

Se centra en la construcción de la veracidad argumental del discurso, con el fin de una participación activa en la democracia, prestando especial interés en los principios de asertividad, empatía y autoconfianza, así como en aspectos relativos a la puesta en escena de los discursos persuasivos orales.

OYD.3.D.1. Oratoria para la construcción de la veracidad del discurso. OYD.3.D.2. Oratoria para la participación activa en la democracia.
OYD.3.D.3. Representación de las habilidades personales y sociales del discurso. Autoconfianza, empatía y asertividad.
OYD.3.D.4. Discursos persuasivos y argumentativos orales en situaciones informales y formales (debates y presentaciones). Los tipos de discurso persuasivo y argumentativo. Características y estructura. La intención comunicativa. Procedimientos retóricos y características estilísticas. Aspectos relacionados con la puesta en escena de los discursos persuasivos orales tales como pronunciación, voz, mirada, lenguaje corporal y presencia escénica.

E. El debate

Desarrolla los saberes que permiten identificar los tipos de debate, la reflexión y valoración del mismo, las normas básicas y la participación en aquellos en los que se discutan opiniones contrapuestas entre dos o más personas, exponiendo y argumentando sus opiniones o ideas.

OYD.3.E.1. El debate y sus tipos. El debate académico y sus reglas. Normas de estilo y utilización de espacios y tiempos en el debate académico. Equipos y roles.
OYD.3.E.2. Observación, reflexión, comprensión y valoración del sentido global del

debate, de la intención comunicativa de cada interlocutor, así como de la aplicación de las normas básicas que los regulan.
OYD.3.E.3. Participación en debates, observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan estas prácticas orales.

Oratoria y Debate		
Competencias específicas	**Criterios de evaluación**	**Saberes básicos mínimos**
1. Adquirir y conocer con solidez y actitud crítica los conceptos básicos del discurso persuasivo y argumentativo, identificando las principales características de los diferentes tipos de discurso y sus diversas posibilidades de representación, así como sus intenciones comunicativas, potenciando y valorando el uso de la argumentación a través del conocimiento y empleo de estrategias necesarias para el desarrollo de la expresión oral en público, y analizando las diversas manifestaciones, estilos y expresiones discursivas de su entorno sociocultural.	1.1. 1.2. 1.3.	OYD.3.A.1. OYD.3.A.2. OYD.3.A.3. OYD.3.A.4.
2. Conocer y utilizar las diferentes técnicas que faciliten la elaboración del discurso argumentativo y persuasivo, adaptándolo a las necesidades argumentativas , mediante el uso de diferentes técnicas de documentación e investigación, atendiendo a la corrección lingüística, así como a la coherencia y cohesión del mismo y al uso adecuado de figuras retóricas propias de la disciplina.	2.1. 2.2. 2.3. 2.4. 2.5. 2.6.	OYD.3.B.1. OYD.3.B.2. OYD.3.B.3. OYD.3.B.4. OYD.3.B.5.
3. Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas para facilitar la recreación	3.1.	OYD.3.C.1.
y presentación de las diferentes producciones argumentativas, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual, a través del empleo adecuado de diversas herramientas y soportes técnicos propios de la comunicación corporal y manejo del espacio escénico.	3.2. 3.3. 3.4.	OYD.3.C.2. OYD.3.C.3. OYD.3.C.4. OYD.3.C.5.
4. Estimular y desarrollar las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias de la oratoria en las producciones argumentativas propias y ajenas, a través del trabajo individual y en equipo, conociendo las intenciones comunicativas y utilizando lenguajes y códigos de carácter comunicativo y gestual, así como estrategias que garanticen la construcción de un discurso veraz, fomentando la autoconfianza, la asertividad y la empatía para promover la participación del alumnado de manera respetuosa en la vida democrática.	4.1. 4.2. 4.3. 4.4.	OYD.3.D.1. OYD.3.D.2. OYD.3.D.3. OYD.3.D.4.
5. Participar y valorar la intervención en debates académicos, reconociendo adecuadamente los distintos tipos y gestionando las reglas de interacción, los espacios y los tiempos, así como los diversos roles propios del debate educativo para valorarlo y disfrutarlo como una manifestación argumentativa y persuasiva que forma parte del acervo cultural y social de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.	5.1. 5.2. 5.3.	OYD.3.E.1. OYD.3.E.2. OYD.3.E.3.

Filosofía - 1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial consiste en una actividad escrita donde se comprueba en nivel de desempeño en las competencias específicas de la materia, así como en comprobar nociones sobre la propia Filosofía. Concretamente, se comprueba el nivel de desempeño en la comprensión lectora, la capacidad de argumentar y de puesta en práctica del razonamiento lógico. También, el grado de conocimiento de la influencia de la Filosofía en la cultura, la ciencia y la sociedad.

2. Principios Pedagógicos:

En el desarrollo de la presente programación didáctica se incidirá en actividades que favorezcan la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo y el trabajo en equipo, partiendo de sus conocimientos previos y teniendo siempre presente el aprendizaje significativo. Se integrarán y utilizarán las tecnologías de la información y la comunicación en el desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje. Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre él tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento global, con objeto de fomentar la contribución activa del alumnado a la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental. Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una educación inclusiva y facilitar el acceso al currículo de todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que permitan descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna, integrando diferentes formas de presentación de la información, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje. Se fomentará el conocimiento y valoración del patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza y la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz. Se promoverá la igualdad de género, la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. Tratamiento de la lectura y competencia en comunicación lingüística Se desarrollarán actividades y tareas dirigidas a la mejora de la competencia en comunicación lingüística, fomentando el interés y el hábito de la lectura, la comprensión de textos, la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente de forma oral. Las actuaciones relacionadas con la lectura se desarrollarán de acuerdo con lo establecido en el Plan de Lectura del centro, dedicándole 30 minutos diarios, e incorporando textos y actividades vinculados, siempre que sea posible, con los saberes propios de cada materia. Se fomentará la búsqueda, selección, comprensión, interpretación y valoración crítica de la información procedente de diferentes fuentes, así como su adecuada comunicación oral y escrita. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM) Se desarrollarán actividades destinadas a favorecer la adquisición de la competencia STEM mediante el razonamiento lógico, el pensamiento crítico, la observación, el análisis y la interpretación de la información, la resolución de problemas y la búsqueda de soluciones fundamentadas. Se fomentará la capacidad del alumnado para formular preguntas, establecer relaciones, contrastar información, extraer conclusiones y aplicar los conocimientos adquiridos a diferentes situaciones de la vida cotidiana. Siempre que las características de la materia lo permitan, se plantearán actividades, retos y situaciones de aprendizaje contextualizadas que favorezcan la aplicación del pensamiento matemático,

científico y tecnológico, la utilización de estrategias de resolución de problemas, la interpretación y valoración de los resultados y el desarrollo de actitudes de curiosidad, creatividad, rigor y responsabilidad ante los desafíos del entorno.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Se entiende como necesario el desarrollo de una metodología activa en la que los alumnos tomen el protagonismo de su aprendizaje a partir del trabajo realizado por el profesor, quien debe de ser, además de un transmisor de conocimientos, un guía y facilitador para que ellos adquieran tal rol. Para alcanzar dicha meta, el tipo de estrategias que deben seguirse queda señalado a continuación: Modelo mixto conductista-constructivista: que es una mezcla entre el tradicional modelo de clase magistral y un modelo constructivista, en el que el alumnado gana más peso participativo y de trabajo, de más reciente implantación. Este modelo mixto se configurará en el desarrollo de las clases mediante la siguiente estructura de sesión: 1. Estado de la cuestión. Se relaciona con el modelo conductista. Consiste en una breve exposición de clase magistral en el que se aborda la cuestión y se explicar los saberes básicos relativos a la unidad. 2. Realización de actividades. Cada sesión incluye un mínimo de dos actividades que se complementan entre sí. Las actividades varían dependiendo de la sesión. El conjunto de las sesiones representa una situación de aprendizaje, que se empieza a trabajar desde la primera sesión y cuyo producto final se plasma en la última sesión. Todas las actividades contribuyen, en mayor o menor medida, al desarrollo de la situación de aprendizaje.

4. Materiales y recursos:

El profesor proporcionará al alumnado el material adecuado en cada caso para desarrollar los distintos temas. Partiremos de apuntes elaborados por el profesor, recursos en red, prensa,…
Asimismo el profesor adecuará las actividades al grado de competencias del alumno.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según la materia y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de la asignatura, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, para adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

5. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones, para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de la materia, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

6. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Entre otros instrumentos de evaluación conviene citar los siguientes:

EXPLORACIÓN INICIAL. Para conocer el punto de partida, resulta de gran interés realizar un sondeo previo entre los alumnos/as. Este procedimiento servirá al profesor/a para comprobar los conocimientos previos sobre el tema y establecer estrategias de profundización; y al alumno/a, para informarle sobre su grado de conocimiento de partida. Puede hacerse mediante una breve encuesta oral o escrita, a través de una ficha de evaluación inicial.

CUADERNO DEL PROFESOR. Es una herramienta crucial en el proceso de evaluación. Debe constar de fichas de seguimiento personalizado, donde se anoten todos los elementos que se deben tener en cuenta: asistencia, rendimiento en tareas propuestas, participación, conducta, resultados de las pruebas y trabajos, etc. Para completar el cuaderno del profesor será necesaria una observación sistemática y análisis de tareas:

- Participación de cada alumno o alumna en las actividades del aula, que son un momento privilegiado para la evaluación de actitudes. El uso de la correcta expresión oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.

- Trabajo, interés, orden y solidaridad dentro del grupo.

- Cuaderno de clase, en el que el alumno anota los datos de las explicaciones, las actividades y ejercicios propuestos. - Análisis y evaluación de las producciones de los alumnos/as.

- Monografías.

- Resúmenes.

- Trabajos de aplicación y síntesis, individuales o colectivos.

- Textos escritos. El uso de la correcta expresión escrita y oral será objeto permanente de

evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.

- Intercambios orales con los alumnos.

- Exposición de temas.

- Diálogos. - Debates.

- Puestas en común.

PRUEBAS OBJETIVAS.

Deben ser lo más variadas posibles, para que tengan una mayor fiabilidad. Pueden ser orales o escritas y, a su vez, de varios tipos: - De información: con ellas se puede medir el aprendizaje de conceptos, la memorización de datos importantes, etc. - De elaboración: evalúan la capacidad del alumno/a para estructurar con coherencia la información, establecer interrelaciones entre factores diversos, argumentar lógicamente, etc. Estas tareas competenciales persiguen la realización de un producto final significativo y cercano al entorno cotidiano. - De investigación: Aprendizajes basados en problemas (ABP). - Trabajos individuales o colectivos sobre un tema cualquiera.

RÚBRICAS DE EVALUACIÓN.

- Rúbricas para la evaluación: de cada situación de aprendizaje o unidad de programación, de la tarea competencial, del trabajo realizado en los ABP, de la comprensión lectora y de la expresión oral pública.

- Rúbricas para la autoevaluación del alumno: de la tarea competencial, de su trabajo dentro del equipo, de su expresión oral pública, etc.

TRATAMIENTO DE LAS FALTAS DE ORTOGRAFÍA

Para los documentos escritos se determinan seguir los siguientes criterios para el tratamiento de la ortografía en los diferentes cursos: Una vez corregidas las distintas respuestas o los textos, se tendrá en cuenta la ortografía en cada una de ellas.

Cuando se repita la misma falta de ortografía, se contará como un único fallo.

Cada GRAFÍA incorrecta se evaluará con -0,1 puntos.

Los errores de acentuación o puntuación se evaluarán con -0,1.

Por faltas de ortografía se valorará un máximo de -1 punto.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios que se utilizarán para valorar el grado de consecución de las competencias específicas y los criterios de evaluación por el alumnado han de ser conocidos por los alumnos, porque de este modo se mejora el proceso de enseñanza- aprendizaje: el alumno debe saber qué se espera de él y cómo se le va a evaluar. Los referentes fundamentales para la evaluación han de ser las competencias específicas y los criterios de evaluación. La calificación de cada criterio de evaluación se obtendrá a partir de las calificaciones logradas en las diferentes situaciones de aprendizajes o unidades de programación en los que dicho

criterio se concreta, calculándose la nota media directa. A su vez, la calificación de la materia, debe conseguirse a partir de las calificaciones obtenidas en cada criterio de evaluación, y de estas, a su vez, estableciendo la nota media aritmética entre las competencias específicas.

El alumnado que no asista a una de las actividades o pruebas sin causa justificada (razones médicas, jurídicas y/o administrativas) obtendrá una calificación de 0 en dicha actividad. Pudiendo recuperar los criterios de evaluación de dicha actividad con las actividades de recuperación que se detallan en el siguiente párrafo.

Si el alumno obtuviera una calificación por debajo de 5 en la evaluación ordinaria, deberá presentarse en el mes de junio a una prueba para recuperar los criterios que estén suspensos. La prueba se adaptará a las necesidades de cada alumno en función de los criterios a superar, pudiendo ser tanto oral como escrita. Así mismo, aquellos alumnos que deseen subir nota en algún criterio, tendrán derecho a realizar actividades de profundización propuestas por el profesor en las mismas fechas que las pruebas de recuperación de criterios. La calificación que se obtenga en los criterios de evaluación en las actividades de recuperación y subida de notas hará media aritmética con las calificaciones criteriales obtenidas a lo largo del curso.

El alumnado que en alguna de las pruebas o actividades entregue las mismas haciéndolas pasar por de su autoría, cuando no lo son, obtendrá una calificación de 0 en todos los criterios evaluados en dicha actividad. Así mismo, si se le observa copiando o utilizando material no permitido en alguna actividad, obtendrá una calificación de 0 en todos los criterios de dicha actividad. La nota criterial obtenida hará media con el resto de veces que se hayan evaluado los criterios de evaluación, pudiendo recuperar o subir la nota de los mismo en las actividades mencionadas en el anterior párrafo.

RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES.

El alumnado que no supere la materia en la convocatoria ordinaria y promocione de curso, en el curso posterior deberá realizar una serie de actividades y pruebas con la finalidad de poder alcanzar una calificación por encima de 5 en las competencias específicas de la materia. En concreto:

La recuperación se dividirá en dos períodos, el primero de octubre a enero y el segundo de enero a abril.

Se realizará una prueba en enero y otra en abril. Si el alumnado no obtuviese en las actividades y pruebas del primer período una calificación por encima de 5, deberá realizarlo de nuevo en el segundo período, junto con lo que corresponda a este segundo período.

Se entregarán periódicamente al alumnado diferentes actividades con la finalidad de llevar un seguimiento óptimo en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Las actividades que no superen una calificación de 5 deberán ser repetidas por parte del alumnado para garantizar que alcanza las competencias mínimas.

Estas actividades deberán ser entregadas, y haber obtenido una calificación por encima de 5 en todas ellas, para poder optar a la prueba final del período. De no ser así, se perderá el derecho a realizar la prueba

6. Temporalización:

6.1. Unidades de programación:

La temporalización tiene un carácter orientativo y define a grandes trazos la distribución de los contenidos para un año académico de la materia de Oratoria y Debate en 1º de bachillerato. Pero como resulta lógico, esta temporalización estará sujeta a revisiones a medida que el curso avance. Los posibles cambios se verán reflejados en las actas de las diferentes reuniones de Departamento
En líneas generales, el programa del curso se desarrollará atendiendo a los cinco bloques antes mencionados, de forma que en la

- 1ª evaluación: las actividades irán encaminadas a que el alumnado CONOZCA qué es el discurso persuasivo y argumentativo y su elaboración , y también a que el alumno conozca la exposición oral, pierda el miedo, sepa cómo actuar.
- 2ª evaluación: las actividades se centrarán en la presentación del discurso persuasivo y argumentativo, así como la puesta en escena de los discursos persuasivos orales.
- 3ª evaluación: actividades que permitan identificar los tipos de debate, la reflexión y valoración del mismo, las normas básicas y la participación en aquellos en los que se discutan opiniones contrapuestas entre dos o más personas, exponiendo y argumentando sus opiniones o ideas.

Aun teniendo en cuenta lo dicho anteriormente, en todos los ejercicios se potenciará la relación entre la oratoria, y la educación emocional y en valores. Asimismo, se buscarán actividades en las que desde el inicio los alumnos practiquen el discurso oral.

7. Actividades complementarias y extraescolares:

No hay actividades programadas.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas especiales:

- Medidas de flexibilización temporal.

9. Las competencias educativas del currículo.

En línea con el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, y en el marco de la reforma segunda del componente 21, (C21 R2) del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR): «Diseño y aplicación de nuevo modelo curricular por competencias clave, priorizando aprendizajes fundamentales, y regulación de una ordenación académica inclusiva».

Así, y a efectos de este real decreto, se entenderá por Competencias clave: desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

A efectos de este real decreto, las competencias clave son las siguientes:
a) Competencia en comunicación lingüística.
b) Competencia plurilingüe.
c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
d) Competencia digital.
e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
f) Competencia ciudadana.
g) Competencia emprendedora.
h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica fija las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar la enseñanza básica. Constituye el referente último del desempeño competencial, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Fundamenta el resto de decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.

En el anexo I del RD se definen cada una de las competencias clave y el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

Las enseñanzas mínimas que establece este real decreto tienen por objeto garantizar el desarrollo de las competencias clave previsto en el Perfil de salida. Los currículos establecidos por las administraciones educativas y la concreción de los mismos que los centros realicen en sus proyectos educativos tendrán, asimismo, como referente dicho Perfil de salida.

La materia Oratoria y Debate se centra principalmente en la adquisición y desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, sobre todo en la oralidad y su práctica en el aula, ya que permite la mejora de esta y de las demás destrezas comunicativas. Asimismo, cabe destacar que dicha materia contribuye también al desarrollo de habilidades vinculadas con otras competencias clave como son la competencia personal, social y de aprender a aprender, pues ayuda al alumnado a formarse para la participación eficaz y constructiva en la vida social y profesional; en la competencia ciudadana, afrontando aspectos sociales y ciudadanos con actitud de respeto; en la competencia emprendedora, ya que fomenta la proactividad y la iniciativa; y en la competencia digital, al poder usar herramientas digitales. En cualquier caso, por la variedad de temas que pueden ser tratados en el aula, se vincula transversalmente con el resto de las competencias clave.

El currículo de la materia debe girar en torno al aprendizaje de técnicas para hablar en público y expresar opiniones, con el fin de participar en la mejora democrática de la realidad, configurando así la trayectoria académica y profesional del alumnado, consiguiendo fortalecer una imagen positiva propia ante sí mismo y ante los demás y aprendiendo a influir en las demás personas mediante el empleo de la palabra conservando una base ética sólida.

10. Competencias Específicas

El eje curricular de la materia Oratoria y Debate lo constituyen las competencias específicas relacionadas con la adquisición de los conceptos básicos relacionados con el discurso persuasivo, así como el desarrollo de estrategias para hablar en público a través del uso de la argumentación, la adquisición de habilidades para la elaboración de producciones argumentativas y el desarrollo de las capacidades comunicativas propias de la oratoria. Por otra parte, la práctica del debate en el aula permite el desarrollo de la comunicación lingüística, además de ayudar a asumir responsabilidades, afianzar el pensamiento crítico o adquirir pautas de comportamiento ciudadano y democrático.

1. Adquirir y conocer con solidez y actitud crítica los conceptos básicos del discurso persuasivo y argumentativo, identificando las principales características de los diferentes tipos de discurso y sus diversas posibilidades de representación, así como sus intenciones comunicativas, potenciando y valorando el uso de la argumentación a través del conocimiento y empleo de estrategias necesarias para el desarrollo de la expresión oral en público, y analizando las diversas manifestaciones, estilos y expresiones discursivas de su entorno sociocultural.

El discurso persuasivo se contempla como una exposición de razonamientos que tiene como propósito principal influir en la acción o en el pensamiento de otras personas. Este discurso está basado en la persuasión, es decir, el arte de articular argumentos retóricos de manera que se logre convencer a un oyente. En este sentido, la persuasión ha sido definida como un proceso simbólico. A través de este proceso, los comunicadores intentan convencer a otras personas para cambiar sus actitudes o comportamiento con respecto a un determinado tema en un escenario donde existen, por lo menos, dos opciones a escoger. Asimismo, un discurso persuasivo compromete a la audiencia desde el principio, por lo que el tema se debe presentar desde el inicio, de una forma directa y precisa. Para lograr este fin, el alumnado debe apoyarse, entre otros, en una actitud y lenguaje corporal adecuado, así como en una pronunciación, tono de la voz y dicción agradable y correcta.

El desarrollo de esta competencia implica el estudio práctico del discurso persuasivo y de sus distintos tipos, poniendo de relieve la importancia de la gran variedad de situaciones y contextos en los que una persona puede actuar como oradora a través del uso de la argumentación. En ese sentido, parece conveniente la adquisición de destrezas que ayuden al alumnado a hablar en público de manera adecuada y satisfactoria, contribuyendo de este modo a la participación activa de la mejora colectiva y democrática de la realidad que nos rodea.

Al mismo tiempo, es imprescindible que el alumnado conozca el discurso argumentativo, sus características y elementos constitutivos, como eje central para la construcción de una tesis válida que le permita llevar a cabo un discurso sólido. Solo a través de esta base discursiva, el alumnado podrá consolidar la persuasión y, por tanto, el discurso persuasivo como elemento indispensable para poder desarrollar un diálogo constructivo y ético, en el que se pondere el valor primordial de la escucha activa.

Conocer, comprender y analizar las distintas manifestaciones, estilos y expresiones discursivas de su entorno sociocultural, por sí mismo y en contraste con otros, supone entender cómo el discurso, en su forma y contenido, se condiciona por el contexto sociocultural, incluyendo formas de expresión propias, y adaptándose a él, para de esta forma, ser cada vez más eficiente.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC3.

2. Conocer y utilizar las diferentes técnicas que faciliten la elaboración del discurso argumentativo y persuasivo, adaptándolo a las necesidades argumentativas, mediante el uso de diferentes técnicas de documentación e investigación, atendiendo a la corrección lingüística, así como a la coherencia y cohesión del mismo y al uso adecuado de figuras retóricas propias de la disciplina.

Esta competencia debe desarrollar en el alumnado las pautas para la elaboración del discurso argumentativo y persuasivo como documentación, selección de información y estructuración de la misma. En este sentido, resulta de especial importancia la planificación previa y posterior diseño del discurso, teniendo en cuenta las características del modelo de género discursivo exigido. Por otra parte, en la producción del discurso, el alumnado debe tener en cuenta las distintas estrategias comunicativas que debe utilizar para captar la benevolencia y atención de la audiencia, conociendo el concepto de persuasión y sus características comunicativas.
La competencia abarca el uso adecuado de técnicas y fuentes documentales diversas, formales e informales, más cercanas a sus propios intereses y vivencias, con el fin de encontrar, extraer y difundir información relacionada con el tema, para analizar posteriormente el sentido crítico y valorar su idoneidad de acuerdo a los objetivos del discurso, organizando los datos para su tratamiento, haciendo uso de las técnicas de trabajo intelectual y seleccionando las ideas de manera que haya un equilibrio entre los contenidos lógicos y emocionales para poder construir una propuesta personal y original.
En el proceso de elaboración del discurso será necesario el uso de manera apropiada de los recursos propios de la argumentación y del texto argumentativo, redactándolo con corrección lingüística, coherencia y cohesión y empleando los recursos retóricos básicos de manera original para la eficacia persuasiva.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, STEM2, CD1, CD2, CD3, CPSAA1, CPSAA5, CC1, CC3, CCEC3.

3. Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas para facilitar la recreación y presentación de las diferentes producciones argumentativas, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual, a través del empleo adecuado de diversas herramientas y soportes técnicos propios de la comunicación corporal y manejo del espacio escénico.

Mediante esta competencia se deben adquirir las destrezas básicas que permitirán al alumnado intervenir en situaciones comunicativas orales que faciliten la presentación del discurso persuasivo. A través de estas producciones argumentativas, se constatará que el alumnado es capaz de organizar el contenido de sus intervenciones y de elaborar guiones previos, en los que planificar el discurso y gestionar los tiempos, seleccionando la idea principal y el momento en que esta se presentará al auditorio, así como las ideas secundarias, los ejemplos y diferentes argumentos que apoyarán el desarrollo de su intervención oral.
Es de especial importancia considerar, tanto en las producciones propias como ajenas, el reconocimiento de una planificación adecuada del discurso, valorando la importancia de la claridad expositiva durante la intervención y los diferentes elementos prosódicos y elementos no verbales (gestos, movimiento y mirada) que deben tenerse en cuenta en el

desarrollo de la argumentación oral, así como el buen uso de herramientas y soportes técnicos que deben apoyar esta práctica educativa, teniendo especial relevancia la adecuación a la realidad socio-cultural de los potenciales receptores del discurso.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM2, STEM4, CD2, CD3, CPSAA1, CPSAA4, CC3, CCEC3.

4. Estimular y desarrollar las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias de la oratoria en las producciones argumentativas propias y ajenas, a través del trabajo individual y en equipo, conociendo las intenciones comunicativas y utilizando lenguajes y códigos de carácter comunicativo y gestual, así como estrategias que garanticen la construcción de un discurso veraz, fomentando la autoconfianza, la asertividad y la empatía para promover la participación del alumnado de manera respetuosa en la vida democrática.

La Oratoria es un conjunto de habilidades, conceptos, tácticas y prácticas destinadas al desarrollo, por parte de cada persona, de sus propias capacidades en la comunicación oral, y son imprescindibles para el correcto desempeño profesional en cualquier área de la actividad humana, tales como enseñar, comunicar, liderar, motivar, negociar, entre otras.
La oratoria o arte de hablar en público permite fortalecer en el alumnado la autoestima, la confianza en uno mismo y el interés por comunicarse con otras personas para defender sus puntos de vista personales. En este sentido, el desarrollo de capacidades y destrezas expresivas y comunicativas propias de la oratoria es una experiencia comunicativa que se fundamenta en la interrelación respetuosa con otras personas. A través de esta interacción, es posible la valoración y el crecimiento de la persona en la sociedad, para conseguir de este modo una mejora de la convivencia, aprendiendo a respetar y valorar los derechos y deberes que contribuyen a una participación en la vida democrática.
El desarrollo de esta competencia permite al alumnado abordar el empleo en el discurso de las estrategias de la retórica y la oratoria de manera ética y honesta, elaborando proyectos discursivos para la defensa legítima de los derechos establecidos, reconociendo las debilidades del razonamiento propio y valorando las del razonamiento ajeno, desarrollando así habilidades asertivas para exponer las propias ideas con honestidad y respeto.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, STEM2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CCEC3.

5. Participar y valorar la intervención en debates académicos, reconociendo adecuadamente los distintos tipos y gestionando las reglas de interacción, los espacios y los tiempos, así como los diversos roles propios del debate educativo para valorarlo y disfrutarlo como una manifestación argumentativa y persuasiva que forma parte del acervo cultural y social de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.

El debate es un proceso de construcción del conocimiento en el que son necesarias todas las voces participantes, sean estas a favor o en contra de una misma idea. Es a través del pensamiento crítico como se construye este conocimiento. En el ámbito del desarrollo del pensamiento, el debate favorece el despliegue de destrezas argumentativas vinculadas a la capacidad de exponer ideas, opiniones, sentimientos, experiencias de

forma coherente y fundamentada, utilizando diversas formas de expresión.

La práctica del debate en el aula pone de manifiesto la importancia de la competencia lingüística, aunque también implica otras competencias relacionadas con la adquisición de responsabilidades, juicio crítico y modelos de comportamiento democrático. A través del debate se adquieren habilidades con las que las personas pueden hablar correctamente de un modo organizado, aportando numerosos beneficios en el desarrollo del proceso de aprendizaje como pueden ser la habilidad para organizar las ideas, establecer conexiones lógicas, pensar y hablar de manera resumida, hablar de forma convincente, entre otras.

Mediante esta competencia deben proporcionarse las destrezas básicas para que el alumnado, de forma individual o en grupo, pueda intervenir en situaciones comunicativas orales dirigidas a la presentación del discurso argumentativo en público, respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía que regulan la comunicación oral (turno de palabra, respeto al espacio, gesticulación adecuada, escucha activa, uso de fórmulas de saludo y despedida), evitando el uso discriminatorio del lenguaje.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC1, CC3, CCEC1, CCEC3.

11. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se formulan vinculados a las competencias específicas, permitiendo medir el grado de desarrollo de estas y pudiendo el profesorado conectarlos de manera flexible con los saberes básicos, con el fin de obtener una visión objetiva del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

Competencia específica 1

1.1. Leer, comprender y escuchar discursos persuasivos sencillos de distinto tipo, identificando sus principales características, así como sus intenciones comunicativas.

1.2. Identificar, valorar y utilizar los diferentes estilos argumentativos y producciones argumentativas, utilizando un vocabulario específico y adecuado.

1.3. Valorar y utilizar los elementos propios de la puesta en escena de los discursos persuasivos orales, adaptándose a la finalidad específica del discurso.

Competencia específica 2

2.1. Elaborar un mensaje breve y claro que funcione como núcleo del discurso, la tesis.

2.2. Adaptar, crear y diseñar las características del discurso al contexto comunicativo.

2.3. Conocer y utilizar las diferentes estrategias para captar la atención de la audiencia y adaptar el discurso al contexto en el que se desarrolla la argumentación y al tiempo disponible para su ejecución.

2.4. Identificar y utilizar adecuadamente las técnicas de documentación e investigación para plantear el discurso argumentativo.

2.5. Seleccionar las ideas más adecuadas y organizadas en una estructura ordenada y eficaz, conociendo las diferentes opciones que proporcionan las estructuras textuales argumentativas.

2.6. Realizar la argumentación del discurso, empleando los recursos propios de la argumentación con corrección lingüística, atendiendo a la coherencia y cohesión del mismo y utilizando de forma adecuada y con propiedad las figuras retóricas propias de la

disciplina como analogías y metáforas.

Competencia específica 3

3.1. Desarrollar estrategias mnemotécnicas en el discurso persuasivo, memorizando los elementos clave, dejando espacio para la improvisación y la espontaneidad.
3.2. Gestionar las emociones positivas y negativas para la exposición de las ideas y opiniones en público.
3.3. Pronunciar el discurso con corrección, claridad y expresividad, comprendiendo y empleando el lenguaje corporal para la puesta en escena como un código comunicativo.
3.4. Usar de manera adecuada soportes técnicos para apoyar el discurso y mantener la atención del interlocutor.

Competencia específica 4

4.1. Usar la oratoria como instrumento ético para la construcción o aproximación a la verdad.
4.2. Elaborar textos relacionados con diversos ámbitos de participación social, respetando las normas de convivencia y la búsqueda de la resolución pacífica de los conflictos.
4.3. Desenvolverse en las relaciones interpersonales gracias al uso cívico de la palabra.
4.4. Utilizar de manera adecuada los elementos propios del lenguaje gestual que garanticen la atención del interlocutor.

Competencia específica 5

5.1. Participar activamente en debates escolares, identificando los diferentes tipos, conociendo, valorando y respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía, manifestando sus opiniones y respetando las opiniones de los demás.
5.2. Gestionar de manera apropiada los tiempos y espacios del debate académico, identificando los diferentes roles propios de este.
5.3. Conocer, valorar y disfrutar el debate como manifestación cultural y social de los pueblos.

12. Saberes básicos

Los contenidos enunciados en forma de saberes básicos se distribuyen en cinco bloques:

A. El discurso persuasivo y argumentativo

Se centra en la identificación de los tipos de discurso y las características propias de estos, diferenciando entre discurso oral y escrito y prestando una especial atención al lenguaje y comunicación gestual en la puesta en escena del discurso persuasivo y argumentativo oral.

OYD.3.A.1. Los tipos de discurso persuasivo y argumentativo: orales y escritos en situaciones formales e informales. Características y estructura. La intención comunicativa.
OYD.3.A.2. Procedimientos retóricos y características estilísticas.
OYD.3.A.3. Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público tales como planificación del discurso y prácticas orales formales e informales.
OYD.3.A.4. Aspectos relacionados con la puesta en escena de los discursos persuasivos orales como pronunciación, voz, mirada, lenguaje corporal y presencia

escénica.

B. Elaboración del discurso persuasivo y argumentativo

Incide en las técnicas de creación de este tipo de discurso, adaptándolo al contexto y teniendo en cuenta las distintas intenciones comunicativas y las estrategias que permiten realizar búsquedas de información a través del uso de herramientas y soportes tecnológicos.

OYD.3.B.1. Concreción de un mensaje persuasivo y argumentativo. Características del mensaje persuasivo y argumentativo. Claridad y brevedad.
OYD.3.B.2. Adaptación del discurso al contexto. Estrategias para captar la atención y el interés de la audiencia. Adaptación del discurso al modelo textual o género elegido. Adaptación del discurso al tiempo y al canal de comunicación.
OYD.3.B.3. Documentación e investigación. Alfabetización mediática. Tipos de fuentes documentales. Criterios de selección. Estrategias de búsqueda.
OYD.3.B.4. Gestión de la información. Selección de ideas. Tipos de contenidos: lógicos (datos, teorías, citas) y emocionales (anécdotas, imágenes, vídeos).
OYD.3.B.5. Recursos argumentativos, premisas, tesis y silogismos. Estructura del discurso tales como introducción, desarrollo y conclusión. Disposición de las ideas. Textualización del discurso. Coherencia y cohesión. Corrección lingüística. Proceso de revisión. Uso de correctores. Figuras retóricas como paralelismos, metáforas, antítesis, interrogación retórica.

C. La presentación del discurso persuasivo y argumentativo

Se desarrollan estrategias de presentación y puesta en escena del discurso persuasivo, teniendo en cuenta el uso del lenguaje corporal, la modulación y tono de la voz, la pronunciación, el ritmo, el volumen, y el uso de soportes audiovisuales e informáticos para apoyar el discurso.

OYD.3.C.1. Memorización del discurso. Reglas mnemotécnicas. Interiorización del discurso.
OYD.3.C.2. Gestión emocional para hablar en público (autoconfianza, seguridad, entusiasmo). Gestión de las emociones negativas. Naturalidad frente a artificiosidad.
OYD.3.C.3. Uso de aspectos relacionados con la dicción como pronunciación, ritmo, volumen, intensidad, pausas y silencios.
OYD.3.C.4. Comunicación corporal y gestión del espacio escénico.
OYD.3.C.5. Uso de Soportes audiovisuales e informáticos de apoyo al discurso.

D. Oratoria, valores y educación emocional

Se centra en la construcción de la veracidad argumental del discurso, con el fin de una participación activa en la democracia, prestando especial interés en los principios de asertividad, empatía y autoconfianza, así como en aspectos relativos a la puesta en escena de los discursos persuasivos orales.

OYD.3.D.1. Oratoria para la construcción de la veracidad del discurso. OYD.3.D.2. Oratoria para la participación activa en la democracia.
OYD.3.D.3. Representación de las habilidades personales y sociales del discurso. Autoconfianza, empatía y asertividad.
OYD.3.D.4. Discursos persuasivos y argumentativos orales en situaciones informales y formales (debates y presentaciones). Los tipos de discurso persuasivo y argumentativo. Características y estructura. La intención comunicativa. Procedimientos retóricos y

características estilísticas. Aspectos relacionados con la puesta en escena de los discursos persuasivos orales tales como pronunciación, voz, mirada, lenguaje corporal y presencia escénica.

E. El debate

Desarrolla los saberes que permiten identificar los tipos de debate, la reflexión y valoración del mismo, las normas básicas y la participación en aquellos en los que se discutan opiniones contrapuestas entre dos o más personas, exponiendo y argumentando sus opiniones o ideas.

OYD.3.E.1. El debate y sus tipos. El debate académico y sus reglas. Normas de estilo y utilización de espacios y tiempos en el debate académico. Equipos y roles.
OYD.3.E.2. Observación, reflexión, comprensión y valoración del sentido global del debate, de la intención comunicativa de cada interlocutor, así como de la aplicación de las normas básicas que los regulan.
OYD.3.E.3. Participación en debates, observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan estas prácticas orales.

Oratoria y Debate		
Competencias específicas	**Criterios de evaluación**	**Saberes básicos mínimos**
1. Adquirir y conocer con solidez y actitud crítica los conceptos básicos del discurso persuasivo y argumentativo, identificando las principales características de los diferentes tipos de discurso y sus diversas posibilidades de representación, así como sus intenciones comunicativas, potenciando y valorando el uso de la argumentación a través del conocimiento y empleo de estrategias necesarias para el desarrollo de la expresión oral en público, y analizando las diversas manifestaciones, estilos y expresiones discursivas de su entorno sociocultural.	1.1. 1.2. 1.3.	OYD.3.A.1. OYD.3.A.2. OYD.3.A.3. OYD.3.A.4.
2. Conocer y utilizar las diferentes técnicas que faciliten la elaboración del discurso argumentativo y persuasivo, adaptándolo a las necesidades argumentativas , mediante el uso de diferentes técnicas de documentación e investigación, atendiendo a la corrección lingüística, así como a la coherencia y cohesión del mismo y al uso adecuado de figuras retóricas propias de la disciplina.	2.1. 2.2. 2.3. 2.4. 2.5. 2.6.	OYD.3.B.1. OYD.3.B.2. OYD.3.B.3. OYD.3.B.4. OYD.3.B.5.
3. Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas para facilitar la recreación	3.1.	OYD.3.C.1.
y presentación de las diferentes producciones argumentativas, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual, a través del empleo adecuado de diversas herramientas y soportes técnicos propios de la comunicación corporal y manejo del espacio escénico.	3.2. 3.3. 3.4.	OYD.3.C.2. OYD.3.C.3. OYD.3.C.4. OYD.3.C.5.
4. Estimular y desarrollar las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias de la oratoria en las producciones argumentativas propias y ajenas, a través del trabajo individual y en equipo, conociendo las intenciones comunicativas y utilizando lenguajes y códigos de carácter comunicativo y gestual, así como estrategias que garanticen la construcción de un discurso veraz, fomentando la autoconfianza, la asertividad y la empatía para promover la participación del alumnado de manera respetuosa en la vida democrática.	4.1. 4.2. 4.3. 4.4.	OYD.3.D.1. OYD.3.D.2. OYD.3.D.3. OYD.3.D.4.

5. Participar y valorar la intervención en debates académicos, reconociendo adecuadamente los distintos tipos y gestionando las reglas de interacción, los espacios y los tiempos, así como los diversos roles propios del debate educativo para valorarlo y disfrutarlo como una manifestación argumentativa y persuasiva que forma parte del acervo cultural y social de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.	5.1.	OYD.3.E.1. OYD.3.E.2. OYD.3.E.3.
	5.2.	
	5.3.	